

2019



PREMIOS El Barco de Vapor Gran Angular



EL BARCO
DE VAPOR



GRAN
ANGULAR

1. PARTICIPANTES: Podrán participar todos los escritores mayores de edad residentes en México. Deberán presentar textos narrativos dirigidos a niños y jóvenes -dependiendo del concurso al cual presenten su manuscrito: El Barco de Vapor de 6 a 12 años y Gran Angular a partir de 13 años-, originales, inéditos, escritos en lengua española. No podrán presentarse a estos premios los trabajadores de Fundación SM, empresas del Grupo SM, ni de la Dirección General de Publicaciones de la Secretaría de Cultura. Tampoco podrán hacerlo los ganadores de cualquier edición anterior de estos premios. Los participantes únicamente se podrán postular para alguno de los dos premios, ya sea El Barco de Vapor o Gran Angular.

2. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS: Cada participante podrá concursar solamente con un original. La obra deberá firmarse con seudónimo. Durante la vigencia de esta convocatoria la obra no puede estar en dictamen editorial ni en concurso literario pendiente de fallo. Para El Barco de Vapor la extensión de la obra será de un mínimo de 40 páginas y de un máximo de 200; para Gran Angular un mínimo de 120 páginas y un máximo de 250. Se usará la fuente Times New Roman a 12 puntos, con interlineado de 1.5 en papel tamaño carta. Márgenes 2.5 x 3 cm.

Deberán enviarse dos ejemplares impresos (con buena calidad de impresión o copia) y engargolados, a la siguiente dirección:

FUNDACIÓN SM

Magdalena 211, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez.

C.P. 03100. Ciudad de México.

Tel.: (01-55) 1087-8400 ext. 3606 y 3394.

Horario de recepción: de 9:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes.

Los trabajos deberán consignar en la primera página el nombre del premio, el título de la obra y el seudónimo del autor.

Deberá entregarse por separado un sobre cerrado, rotulado con el seudónimo del autor, el nombre del premio y el nombre de la obra, que contenga:

- I. Nombre, apellidos, edad, dirección, teléfono, correo electrónico y una breve semblanza del autor.
- II. Declaración escrita que manifieste de forma expresa:
 - » que la obra que se presenta es original e inédita;
 - » que no ha sido premiada en ningún concurso;
 - » que no se encuentra pendiente de fallo en otros premios;
 - » que no está sujeta a dictamen editorial en SM o en otra casa editorial;
 - » que el autor tiene la plena disponibilidad de los derechos de explotación y, por tanto, nada impide la cesión directa y en exclusiva de los derechos de explotación a favor de SM en las condiciones que en estas bases se expresan;
 - » que el autor acepta todas las bases del premio El Barco de Vapor o Gran Angular, según sea el caso;
 - » que se ha inscrito en la fecha registrada y que reconoce la originalidad de su firma.

3. REGISTRO: Adicionalmente, los interesados deberán registrarse y adjuntar su manuscrito en la sección correspondiente al premio por el cual concursan, en la página: www.premios-fsm.com.mx

4. PLAZO: Se recibirán originales desde el momento de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 19:00 horas del 5 de abril de 2019. En el caso de trabajos enviados por correo postal se tendrá en cuenta la fecha del matasellos. No se mantendrá correspondencia con los concursantes ni se facilitará información alguna relativa al seguimiento de los Premios hasta la ceremonia de premiación.

5. JURADO Y FALLO: Fundación SM, Ediciones SM y la Dirección General de Publicaciones de la Secretaría de Cultura nombrarán al jurado. Estará integrado por especialistas en literatura infantil y juvenil y por representantes de cada una de las entidades convocantes. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer, directamente a los ganadores, a más tardar el 10 de junio de 2019. El jurado tendrá la facultad de declarar desierto el premio y de resolver toda cuestión de su competencia que no hubiera quedado establecida, de modo explícito, en estas bases. La ceremonia de premiación de los ganadores de El Barco de Vapor y Gran Angular se llevará a cabo en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, 2019. Fundación SM y SM se reservan el derecho de modificar las fechas indicadas en este apartado a su conveniencia.

6. PREMIO: Se establece un premio único e indivisible de \$300,000 (trescientos mil pesos M.N.) para El Barco de Vapor y de \$300,000 (trescientos mil pesos M.N.) para Gran Angular, como anticipo a cuenta de regalías por la publicación de la obra, que se hará conjuntamente entre SM (en la colección El Barco de Vapor o Gran Angular, según corresponda) y la Secretaría de Cultura, por conducto de la Dirección General de Publicaciones. Las condiciones del contrato y características editoriales se ajustarán a las políticas de derechos de autor de SM y a los criterios definidos por la editorial.

7. DERECHOS DE OPCIÓN PREFERENTE: SM se reserva un derecho de opción preferente para publicar, de entre las obras no ganadoras, cualquiera que sea de su interés. Si es el caso, comunicará al autor su voluntad de adquirir los derechos de explotación de la obra en un plazo máximo de sesenta días naturales después de la fecha del fallo 10 de junio de 2019.

8. DEVOLUCIÓN DE ORIGINALES: Los convocantes no se hacen responsables de las posibles pérdidas o deterioros de los originales, ni de los retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar la llegada de las obras al concurso. Una vez público el fallo, los originales no premiados, -sus copias impresas y digitales- y los sobres cerrados con los datos del autor serán destruidos.

9. PROMOCIÓN E IMAGEN: Todos los concursantes autorizan expresamente a Fundación SM y SM para utilizar, con fines publicitarios, sus nombres e imagen como participantes de los Premios. Los ganadores, además, se comprometen a participar personalmente en los actos de presentación y promoción de su obra que SM considere adecuados.


fundación sm

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA




sm